

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

FUNDACION BIBLIOTEC NIT 900528294-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que por regla general las entidades del Régimen Tributario Especial se consideran sociedades comerciales, y excepcionalmente podrán acceder a los beneficios del Régimen Especial cuando hayan obtenido la calificación por parte de la Administración Tributaria.
4. De conformidad con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo WEB.
5. Qué el registro web debe contener una certificación representante legal y revisor fiscal conforme con lo previsto en el Decreto 2150 de 2017, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando ello corresponda.

CERTIFICO:

1. Que **FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y representación de fecha (01 DE JUNIO DE 2012), expedido por (Cámara de comercio de Cali, libro I no.1448).

Que el objeto social de **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** está determinado como (Contribuir a mejorar las competencias de la población mediante el acceso a bienes educativos y culturales a través de una plataforma de inclusión tecnológica tanto en bibliotecas, como en instrucciones educativas, centro culturales y espacios para la innovación en el Valle del Cauca, en Colombia y en otros países. Igualmente hace parte del objeto principal prestar servicios de consultoría y asistencia técnica a terceros, bien sea entidades públicas, privadas o mixtas a nivel nacional o internacional.",) en sus estatutos.

Que las actividades desplegadas por **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** son actividades meritorias de interés general en tanto benefician al grupo poblacional determinado como (Niño, joven y adulto de Cali, Valle y Cauca).

Que las actividades desplegadas por **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** permiten el acceso a la comunidad conforme con lo previsto en los estatutos y en el Acta de constitución con fecha 29 de marzo de 2012.

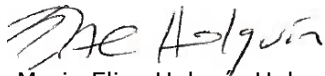
1. Que los aportes recibidos por **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** y sus excedentes, de conformidad con los Estatutos, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición ni durante la operación de la entidad, ni durante su disolución y liquidación.
2. Que **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** no efectuó pagos por concepto de (**Prestación de servicios, arrendamientos**) a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores; así como tampoco, según las manifestaciones de la Administración, a sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.
3. Que **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** efectuó los aportes a seguridad social y parafiscal por los pagos laborales hechos en favor de SIMPLE S.A. quien actúa como representante legal de la entidad y administradores.

Lo anterior se constató de conformidad con la Planilla Integral de Liquidación de Aportes No. 1035552844/1042946862 del periodo Enero 01 de 2021 al 31 de enero de 2022.

4. Que los costos de proyectos, de actividades de venta de bienes y/o servicios de **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** se encuentran plenamente identificados en registros contables.
5. Que según las manifestaciones de la Administración la información relacionada con las donaciones de las cuales es beneficiaria **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** ha sido reportada en la información exógena de la entidad.
6. Que según las representaciones de la Administración **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** registró ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia los recursos de cooperación internacional no reembolsable recibidos de personas extranjeras.
7. Que el patrimonio neto de **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** a 31 de diciembre del año 2021 asciende a \$551.896.973, de acuerdo con los estados financieros certificados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2021.
8. Que las donaciones efectuadas a **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** cuentan con identificación del donante, monto de la donación, destinación de la misma y plazo para el gasto.
9. Que **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** cuenta con un informe anual de resultados que provee datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, entre otros aspectos.
10. Que los estados financieros de **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** con corte a 31 de diciembre de 2021 fueron certificados por el representante legal de la misma y dictaminados por el suscrito revisor fiscal.
11. Que **FUNDACIÓN BIBLIOTEC** presentó la declaración de renta del año gravable 2020, con número de formulario 1116600379009 o autoadhesivo número **9100773105523** de fecha 21 de abril de 2021.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita a certificar aquellos aspectos que son extraídos directamente del sistema contable o de los libros de contabilidad de la entidad. Esta certificación se expide para dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017.

La presente se expide en Bogota a los 29 días de marzo de 2022 a solicitud de **FUNDACIÓN BIBLIOTEC.**



Maria Elisa Holguín Holguín
Representante Legal
C.C No. 66.928.542
Fundación Bibliotec

Diana Patricia Acosta Hernandez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 206236-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi certificación adjunta CA-202203-228)